

Petrer sancionará los actos vandálicos con hasta 1.500 euros

03/08/2020



La multa tendrá una sanción de entre 750 y 1500 euros.

El concejal de Servicios Generales de Petrer, **Fernando Díaz**, ha declarado que el **Ayuntamiento ha aprobado una ordenanza municipal de convivencia contra el vandalismo que recoge una sanción de entre 750 y 1500 euros** por destrozos de elementos urbanos como áreas infantiles y para la tercera edad.

Un ejemplo claro de estos actos vandálicos es el parque de la avenida Hispanoamérica, del que ha sido arrancado parte del suelo de goma y caucho, han quedado deterioradas las espalderas y muelles de los elementos, y han robado el césped artificial de uno de los parterres en el que hay plantado un árbol.

Fernando Díaz comenta que **"hay 54 áreas infantiles y la partida económica para el mantenimiento de estos no es muy alta**. Este año se ha dedicado el **40% de esta partida a la desinfección por la situación del covid**" con lo que no queda mucho más para dedicarlo a reconstrucción, según afirma: **"Los actos vandálicos nos repercuten a la hora de la reposición"**.

El comisario de Policía Local, **Antonio Amorós**, ha hecho un llamamiento a la colaboración ciudadana, ya que asegura que hay un grupo de agentes que se dedicarán a la vigilancia y control de áreas infantiles y de tercera edad, pero que es posible que el acto vandálico se realice

donde la policía no ha podido verlo.

Por ello, insta a **la ciudadanía para que haga una llamada, un vídeo o una foto para poder identificar al autor de los actos vandálicos.**

